



**INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ANTONIO  
NÚÑEZ TOVAR COMO CONSEJERO EJECUTIVO**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2015, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 7.6 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Antonio Núñez Tovar como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Antonio Núñez Tovar como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 5 de marzo de 2011 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Antonio Núñez Tovar como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2015  
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo



**INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE  
D. LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ  
COMO CONSEJERO DOMINICAL**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2015, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 7.6 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Luis Hernando de Larramendi Martínez como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Luis Hernando de Larramendi Martínez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 5 de marzo de 2011 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Luis Hernando de Larramendi Martínez como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2015  
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo



**INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ALBERTO  
MANZANO MARTOS COMO CONSEJERO DOMINICAL**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2015, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 7.6 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Alberto Manzano Martos como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Alberto Manzano Martos como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 5 de marzo de 2011 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Alberto Manzano Martos como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2015  
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo



**INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE  
D. ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO  
COMO CONSEJERO DOMINICAL**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2015, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 7.6 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 5 de marzo de 2011 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Antonio Miguel-Romero de Olano como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2015  
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo



**INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ALFONSO  
REBUelta BADÍAS COMO CONSEJERO DOMINICAL**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2015, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 7.6 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Alfonso Reuelta Badías como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Alfonso Reuelta Badías como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por la Junta General el 5 de marzo de 2011 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Alfonso Reuelta Badías como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 4 de febrero de 2015  
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo



**INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A. EN  
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. GEORG  
DASCHNER COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 4 de febrero de 2015, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el nombramiento de D. Georg Daschner como consejero independiente de la entidad por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante producida como consecuencia de la renuncia presentada por D. Esteban Pedrayes Larrauri a su cargo de consejero el pasado día 18 de junio de 2014.

El Comité considera que la brillante trayectoria personal y profesional del Sr. Daschner, unida a su gran conocimiento del sector asegurador y muy especialmente de los mercados español, portugués y latinoamericano, donde MAPFRE ocupa tradicionalmente una posición destacada, le posicionan como un candidato idóneo para dicho cargo.

Asimismo, y para el caso de que el Consejo acuerde la designación antes reseñada, el Comité ha acordado por unanimidad proponer al Consejo para su elevación a la Junta General la reelección por ésta del Sr. Daschner como consejero independiente por un periodo de cuatro años.

Madrid, 4 de febrero de 2015  
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo